



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00563858- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Sra. Ana Cecilia Ferrer (Leg. 36892), nodocente de esta Facultad, referida a la impresión de certificados para abanderado y escoltas salientes, correspondientes al acto de la colación de grados del 31 de agosto del corriente año según NO-2023-00562997-UNC-OG#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de \$990,00 (Pesos Novecientos Noventa con 00/100) al **Taller General de Imprenta de la UNC**, según IF-2023-00562950-UNC-OG#FCQ.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia – Secretaría Académica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.